

Madrid Domingo 17 de Junio.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa la lista núm. 215 de las fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional &c.

En la villa de Cazalla y su término.

Una atarazana al sitio del Arca de la Agua de dicha villa, con 12 tinajas, en 8083 rs.—Una bodega al propio sitio, con 31 tinajas, en 8426 rs.—Una hacienda de viña, nombrada la Campanilla, que se compone de 440 hoces de cepas, 3 aranzadas y 38 pies de olivos, 4 matas de castaño, 4 fanegas y 3 almudes de tierra, con su correspondiente caserío, viga y tinajas, en 101,935 rs.

NOTA. Se previene que estas fincas solo se hallan gravadas las señaladas con los núms. 7, 84, 86 y 90 con los tributos siguientes: la del 7 con 2 capitales, el uno de 3673 rs. á favor de la iglesia de la villa de Constantina, y el otro de 1180 rs. al del Sr. conde de Fuente Saucedo. La del 84 en 2200 rs. á favor de la capellanía fundada por Lepe y Campos: la 86 en otros dos capitales, el uno de 1363 rs. á favor del convento de PP. terceros de la ciudad de Sevilla, y el otro de 1648 al de S. Agustín de la misma; y la del núm. 90 con otras 2, uno de 3663 rs. á favor de la iglesia de esta villa, y el otro de 8 rs. que se pagan en cada año al convento de S. Francisco de la propia villa.

OTRA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 214.

En la provincia de Leon, procedentes de la extinguida casa de S. Marcos de dicha ciudad, para cuyo primer remate, que se ha de celebrar en la villa de la Bañeza, está señalado el día 20 del corriente.

Fincas existentes en término del lugar de Villar del Yermo.

Una tierra, adonde llaman los Bravos de la Tumbera, de cabida de 5 eminas y celemin y medio, en 110 rs.—Otra, adonde llaman Carrelaguna, de 6 eminas, celemin y un cuartillo, en 120 rs.—Otra, adonde llaman Laguna Chamoro, de 10 eminas y media, en 60 reales.—Otra, adonde llaman Carré Sta. María, de emina y media, en 30 rs.—Otra á Laguna Cueva, de 3 eminas y un celemin, en 45 rs.—Otra á la Gerga baja, de 4 eminas y un celemin, en 40 rs.—Otra al Arollar, de una emina y un celemin, en 22 rs.—Otra á Carrenueva, de 2 eminas y un celemin, en 25 rs.—Otra á Carremedio, de una emina y 3 celemines, en 40 rs.—Otra al Rodero, de 2 eminas y 3 celemines, en 20 rs.—Otra al Val de abajo, de 2 eminas y un celemin, en 22 rs.—Otra al mismo Val y Carreprocuello, de 2 eminas y 3 celemines, en 30 rs.—Otra á la Rotela, de 4 eminas y media, en 44 rs.—Otra á Carralinos, de 4 eminas y un celemin, en 38 rs.—Otra á Carré S. Esteban, de 3 eminas y media, en 50 rs.—Otra á Valdearriba, de 7 celemines, en 30 rs.—Otra á la Laguna Manio, de 5 eminas y celemin y medio, en 80 rs.—Otra á la Campaza, de 4 eminas y celemin y medio, en 60 rs.—Otra al Carril, de 4 eminas y celemin y medio, en 50 rs.—Otra á la Lobera, que hace 3 eminas y media, en 45 rs.—Otra á la Rotela, de 7 celemines y medio, en 28 rs.—Otra al Bravo de Nadinós, de 3 celemines y medio, en 6 rs.—Otra á la Campaza, de 2 eminas, en 30 rs.

En la provincia de Lugo, procedentes del extinguido monasterio de Samos, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la villa de Sarria, está señalado el día 20 del corriente.

Una porcion de tierra labradía, con 5 cerezales y 3 castañales, inclusa dentro del cercado del convento, de 2 ferrados de sembradura, en 120 rs.—El monte poblado de robles, de 27 ferrados de sembradura, en 5400 rs.—Una porcion de tierra labradía, de 4 ferrados y 2 cuartas, en 20 rs.—Una porcion de prado murado sobre sí, de 4 ferrados de sembradura, en 2400 rs.—Otro prado, de 8 ferrados y 3 cuartas de id., en 6700 rs.—Otro mas abajo, de 9 ferrados y 6 cuartas de id., en 7800 rs.—Otro, llamado Junto á la Huerta nueva, de 12 ferrados y 6 cuartas de sembradura, en 10,200 rs.—Otro, llamado del Medio, de 12 ferrados de id., en 9600 rs.—La Huerta nueva, con sus árboles fructíferos, murada, de cabida 6 ferrados de id., en 4800 reales.—Cuarenta y seis ferrados de tierra, dentro de dicho cercado, en 9200 rs.—Ciento cuarenta y un ferrados de monte, en el mismo cercado, en 14,100 rs.—La huerta llamada de los Pelamios, con sus frutales, murada sobre sí, de 11 ferrados de sembradura, en 20 rs.—La huerta de la Cocina, de 8 ferrados y 6 y media cuartas de id., en 70 rs.—Ferrado y medio en sembradura, poblado de nogales, en 200 reales.—El terreno que ocupan los jardines y era, de 8 ferrados de sembradura, en 800 rs.—La posesion nombrada del Carballal, de 1630 ferrados de id., en 500 rs.—El monte del Castelo, de 700 ferrados de id., en 40 rs.—El prado llamado de las Barjas, murado sobre sí, de 38 ferrados de id., en 30,400 rs.—Veinte y cinco ferrados de monte, al sitio de la Modorra, en 200 rs.—El monte llamado del Coton, con algunos robles, de 24 ferrados de sembradura, en 700 rs.—Otra por-

cion de monte con algunos robles, de 30 ferrados, en 900 rs.—Otra porcion de monte lestal, de 97 ferrados de id., en 2900 rs.—Otra parte de monte, de 31 ferrados y medio de id., en 930 rs.—Otros 3 repiezos de monte, en 100 rs.—El monte que hay debajo del Castro de Sta. Margarita, de 284 ferrados de sembradura, en 8500 rs.

Priorato de villa de Tres.

Un terreno de monte lestal, de 12 ferrados, en 600 rs.—Otro terreno de la misma cualidad, de 2 y medio ferrados, en 130 rs.—Otro terreno murado, con 4 cerezales y algunos robles, en 100 rs.—Medio ferrado de prado murado, en 250 rs.—La huerta del mencionado priorato, con algunos árboles frutales, de un ferrado y 5 cuartas, en 1300 rs.—Otro retazo de tierra que se halla á huerta, de 3 cuartas y media, con un cerezal, en 250 rs.—La pieza titulada Veiga de Villa de Tres, de labradío y murada, de 42 y medio ferrados, en 29,400 rs.—Un terreno murado, de 3 y media cuartas de sembradura, en 200 rs.—El cortiñeiro de Palomar, murado, y contiene la era de majar, tierra labradía y monte, de 6 ferrados y medio de sembradura, en 100 rs.—La partida de monte lestal, con algunos robles y castaños, con 6 ferrados de pasto, de buena calidad, y 101 de sembradura, en 13,800 rs.—La pieza intitulada Veiga de Coñias, de 28 ferrados de id., en 14,900 reales.—Un terreno que sirve para pastar, cerrado, de 11 ferrados de id., en 2860 rs.—Un retazo de prado murado, de un ferrado y 6 cuartas, en 100 rs.—Otro pedazo, de 10 ferrados y 7 cuartas, en 8700 rs.—El agro, llamado del Medio, de 13 ferrados y medio, en 100 rs.—El prado Grande, de 43 ferrados y medio, en 30,400 rs.—Un ferrado de monte lestal, en 50 rs.—Veinte y siete ferrados y medio de monte, con algunos robles, murado, al sitio de los Tres Prados, en 2700 rs.—Otra partida de monte, con algunos robles, cerrado, de 34 y medio ferrados, en 300 rs.—Otra partida de monte, murado, con vallado y una porcion de robles y castaños, de 46 ferrados y 6 cuartas, en 4200 rs.—Un terreno labradío, de un ferrado y 2 cuartas, en 200 rs.—La casa llamada del Médico, en 1800 rs.—La huerta correspondiente á ella, de 2 ferrados, en 300 rs.—La casa llamada Carcel de la Corona, en 100 rs.—Las casas de los talleres, dentro del cercado del convento, en 1600 rs.—Las cuadras de caballeriza, con su alto para el servicio de criados, en 1200 rs.—El pajar situado encima de dichas cuadras, en 200 rs.—La casa de Villa deiras, con sus altos y bajos, bastante deteriorada, en 3955 rs.—La casa del molino, con 3 ruedas, en 2512 rs.—La casa llamada de la Panera de Furela, en 800 rs.—La casa de Talla de Carracedo, con todas sus oficinas, en 1100 rs.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 215.

En la provincia de Cataluña, procedentes del extinguido monasterio de cartujos de Montealegre, cuyo primer remate se celebrará en la ciudad de Barcelona, á virtud de la retasa hecha por falta de postores en las subastas celebradas los días 30 de Marzo último y 16 del siguiente Abril, para el que se provogó.

Un molino harinero con 5 muelas, uso de las aguas, casa-huerto y 3 mojadras y una cuarta de tierra á el anejas, sito en término del pueblo de S. Andres de Palomar, rebajado un censo que tiene de 233 rs. y 2 mrs. de capital, con rédito 13 sueldos anuales que se pagan á beneficio 3.º de Sta. Tecla de la catedral de dicha ciudad de Barcelona, en renta 82,201 rs. y 23 mrs. y en venta 1.805,033 rs. y 1 maravedí.

En la provincia de la Mancha, procedentes del extinguido convento de Calatrava de la ciudad de Almagro, cuyo primer remate se celebrará en aquella ciudad.

Una dehesa de pasto, titulada del Roldinsita, en término de la villa de Bañesteros, compuesta de 2 quintos, á saber: uno llamado Cerro Pelado, de 2.257,900 varas cuadradas, en renta 2840 rs. y en venta 113,600.—Otro nominado la Posadilla, de 3.018,750 varas cuadradas, en renta 2990 rs. y en venta 119,600.

En la provincia de Badajoz, procedentes del extinguido monasterio de Valbanera, cuyo primer remate se ha de verificar en la ciudad de Mérida.

Cuatro hacas de yerba, proindiviso en la dehesa llamada el Ginjo de Valdeterres, sita en término de la villa de Guareña, en renta 192 rs. y en venta 6400.

En la provincia de Málaga, procedentes del convento de S. Juan de Dios de aquella ciudad, cuyo primer remate se ha de celebrar en ella.

Una casa sita en dicha ciudad, y su calle de Carreteria, número 22, manzana 58, en renta 1825 rs. y en venta 25,320.—Otra en id., calle de Monjas, Pozo de S. Francisco, número 25, manzana 124, gravada con un capital de censo lible de 734 rs. y rédito de 220, en renta 1460 rs. y en venta 20,010.—Otra en id., calle de id., número 26, manzana 124, gravada con un capital de 7334 rs. vn. y rédito de 220 rs., en renta 1297 rs. y en venta 21,697.

En la provincia de Granada, procedentes del extinguido monasterio de la Cartuja de aquella ciudad, cuyo primer remate se ha de celebrar en la de Motril.

Una haza de 5 marjales de tierra de riego, sita en la vega del lugar de Lobres, pago de la Constantina, en renta 52 rs. y en venta 1750.—Otra de 19 marjales de riego, en dicha vega, pago de Correo, en renta 456 rs. y en venta 15,200.—Otra de 6 marjales de riego, en id., pago de id., en renta 126 rs. y en venta 4200.—Otra de 15 marjales de id., en id., id., en renta 180 rs. y en venta 60.—Otra de 19 marjales de id., en id., id., en renta 342 rs. y en venta 11,400.—Otra de 6 marjales de id., en id., pago de la Budilla, en renta 180 rs. y en venta 60.—Otra de 21 marjales de riego, sita en la vega de la villa de Salobreña, pago del Peñón, en renta 132 rs. y en venta 4410.—Otra de 9 marjales de riego, en id., id., en renta 55 rs. y en venta 1830.—Otra de 18 marjales de id., sita en la vega del insinuado lugar de Lobres, pago de Correo, en renta 216 rs. y en venta 7200.—Otra de 42 marjales de id., dividida en 4 pedazos, en id., id., en renta 888 rs. y en venta 29,600.—Otra de 16 marjales de id., en id., id., en renta 192 rs. y en venta 6400.—Un huerto de 5 marjales de riego, poblado de naranjos y limones, con su alameda y soto de defensa, en id., id., en renta 200 rs. y en venta 6500.

NUMERO 216.

En la provincia de Valencia, procedentes del extinguido monasterio de Aracristi, orden de cartujos, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Liria.

Primera suerte.

La cuarta parte del edificio Macia de Sta. Ana, cuarta parte de la almazara de aceite, cuarta parte de los lagares y bodega para vino, cuarta parte de la cisterna y cuarta parte del terreno que cerca dicho edificio, sito en término de la expresada villa, partida del Carril, en venta 12,634 rs., y en renta 371.—Cuarenta y nueve y medio jornales de tierra, plantados de viña y olivos, en el mismo término y partida, en venta 53,760 rs. y en renta 2688.—Cincuenta y cinco jornales de tierra, con olivos y algarrobos en id., partida de la Monravona, en venta 22,500 rs., y en renta 450.—Treinta y siete jornales de tierra campa, con algunos olivos en id., en venta 13,875 rs., y en renta 416.—Siete jornales de tierra campa en dicho término y partida del Carril, en venta 2100 rs., y en renta 67.

Segunda suerte.

Las cuartas partes del dicho edificio de Macia, almazara, lagares y bodega, cisterna y terreno que le cerca, en venta 12,634 rs., y en renta 371.—Treinta y dos jornales de tierra plantado de viña y olivos, incluso un huerto cercado de cañas, sito en dicho término y partida del Carril, en venta 38,925 rs., y en renta 1946.—Treinta y medio jornales de tierra, plantados de olivos y algarrobos en id., partida del Llano de Montero, en venta 26,850 rs., y en renta 1072.—Nueve hanegadas y media de tierra, con algarrobos en id., id., en venta 1320 rs. y en renta 30.—Cuarenta jornales de tierra campa, con algunos olivos en id., partida de la Balsa Dels Pascuals, en venta 22,500 rs. y en renta 975.—Cuatro jornales de tierra, con olivos en id., id., en venta 4050 rs., y en renta 195.

Tercera suerte.

Las cuartas partes del dicho edificio, almazara, lagares y bodega, cisterna y terreno que le cerca, en venta 12,634 rs., y en renta 371.—Seisenta y cuatro jornales de tierra, con olivos, algarrobos, viña é higueras en id., partida del Carril, en venta 64,984 rs., y en renta 3247.—Diez y siete hanegadas de tierra plantada de algarrobos en id., partida del Cabezo de la Ermita, en venta 2550 rs. y en renta 75.—Cuarenta y seis jornales de tierra, la mitad plantada de olivos en id., partida de la Balsa Dels Pascuals, en venta 19,860 rs., y en renta 690.—Tres jornales de tierra, con olivos y algarrobos en id., partida del Llano de Montero, en venta 2850 rs., y en renta 120.

Cuarta suerte.

Las cuartas partes del expresado edificio, almazara, lagares, bodega, cisterna y terreno que le cerca, en venta 12,634 rs., y en renta 371.—Veinte jornales de tierra plantada de olivos y algarrobos, con parte de campa en id., partida del Carril, en venta 23,805 rs., y en renta 1185.—Veinte y cuatro jornales de tierra, con olivos y 2 algarrobos grandes en id., id., en venta 13,500 rs., y en renta 600.—Nueve y medio jornales de tierra con algarrobos en id., partida de la Monravona, en venta 6225 rs., y en renta 186.—Quince jornales de tierra con algunos olivos en id., id., en venta 5805 rs., y en renta 172.—Catorce jornales de tierra con algunos olivos en id., partida del Carril, en venta 6300 rs., y en renta 315.—Nueve jornales de tierra con algarrobos en id., id., en venta 5850 rs., y en renta 195.—Cinco jornales de tierra con olivos en id., id., en venta 4260 rs., y en renta 213.—Treinta y dos y medio jornales de tierra con algunos algarrobos y cepas de viña en id., partida de la Cueva Foradada, en venta 17,775 rs., y 540 en renta.—Nueve hanegadas de tierra con algarrobos en id., id., en venta 525 rs. y en renta 16.

En la provincia de Zamora, procedentes del suprimido monasterio de Valparaiso, cuyo primer remate se ha de celebrar en aquella ciudad.

Una heredad en término de la villa de Géma, llamada la Corredera, su cabida 145 fanegas de tierra, en 26 pedazos, en venta 57,735 rs., y en renta 1512.—Otra id. en dicho término, llamada las Fontanicas, de 70 fanegas de tierra y prados, en 20 pedazos, en venta 49,550 rs., y en renta 1125.—Otra en id., de 75 fanegas, con inclusion de sus prados, en 13 pedazos, en venta 27,736 rs., y en renta 612.—Otra en id., llamada de D. Bernardo, de 393 fanegas, 7 celemines y 2 cuartillos de tierra y prados, en 30 pedazos, en venta 93,260 rs., y en renta 2023.

NUMERO 217.

En la provincia de Salamanca, procedentes del extinguido monasterio de Ntra. Sra. de Moreruela, orden de S. Bernardo, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Ledesma.

En el lugar de Sagos una casa con su cuadra y un palomar muy deteriorado, en venta 2704 rs., y en renta 54.—En id. otra con seis divisiones, las tres vivideras y las tres para pajaros, en venta 3720 rs., y en renta 74.—En id. otra casa que sirve de panadería, en venta 350 reales, y en renta 7.—En id. otra con siete divisiones, en venta 6120 reales, y en renta 122.—Otra en id. con dos divisiones, en venta 810 reales, y en renta 16.—Otra en id., en venta 1768 rs., y en renta 35.—Un pajar en id., en venta 1472 rs., y en renta 29.—Otra id. en id., en venta 895 rs., y en renta 18.—Otra id. en id., en venta 320 rs., y en renta 7.—Otro id. en id. que sirve de fragua, en venta 180 rs., y en renta 4.—Una tierra en id., de 38 fanegas, de primera calidad, en venta 16,910 rs., y en renta 15 fanegas de trigo.—En id. otra de 80 fanegas, de segunda id., en venta 27,200 rs., y en renta 23 id. de id.—Otra en id. de 122 fanegas, de tercera id., en venta 23,180 rs., y en renta en 22 id. de id.—Un prado de 25 fanegas de tierra, en venta 11,250 rs., y en renta 340.—Otra id. en id., de 870 fanegas de id., con arbolado de encina, en venta 309,600 rs., y en renta 11,400.—En término de Garcigrande, y sitio del Carrascal de las Gradijas, una tierra entradiza, su cabida 8 fanegas, en venta 1520 rs., y en renta una fanega y 4 celemines.—Otra tierra en id. y sitio del Pozo, de 3 fanegas, en venta 450 rs., y en renta 6 celemines.—Otra en id., sitio de las Vegas, de 3 fanegas, en venta 870 rs., y en renta una fanega.

En la provincia de Burgos, procedentes de monasterios suprimidos, cuyo primer remate se ha de celebrar en aquella ciudad.

Fincas procedentes del monasterio de S. Pedro de Cardeña.

En término de Burgos á Vailionayor, una tierra de 12 fanegas, de primera calidad, en venta 11,550 rs., y en renta 8 fanegas de trigo y 8 de cebada.—En término de Villalba á Carricardeñuela, otra de 10 celemines, de primera id., en venta 440 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.

Fincas procedentes del monasterio de Sta. María de Nájera.

En término de Villalvilla, camino de Tardajoz á Burgos, fanega y media de tierra, de segunda calidad, en un pedazo, en venta en 800 rs., y en renta 7 y 2 cuartillos de trigo y 7 y 2 id. de cebada.—En id. á Pozuelos, una y media fanegas, de tercera calidad, en venta 450 rs., y en renta 4 celemines de trigo y 4 de cebada.—En id. á la Carrera de Doña Ines, 2 y media fanegas, de primera calidad, en venta 1650 rs., y en renta una fanega y 3 celemines de trigo, una fanega y 3 id. de cebada.—En id. á las Cañadas, una fanega y 3 celemines de tierra, de primera calidad, en venta 650 rs., y en renta 6 celemines de trigo y 6 de cebada.—En id. á Acedales, 6 celemines, de segunda calidad, en venta 350 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—En id. id., una fanega, de segunda id., en venta 500 rs., y en renta 4 y medio celemines de trigo y 4 y medio de cebada.—En id. á Cabezas de Vega, dos fanegas, de primera calidad, en venta 1050 rs., y en renta una fanega de trigo y una de cebada.—En id. á Robre, una y media fanega, de segunda calidad, en venta 650 rs., y en renta 6 fanegas de trigo y 6 de cebada.—En id. á Golguela, 8 celemines de tierra, de primera calidad, en venta 560 rs., y en renta 4 y 2 celemines de trigo y 4 y 2 celemines de cebada.—En id. á Roble, una fanega, de segunda id., en venta 500 rs., y en renta 4 y 2 celemines de trigo y 4 y 2 cuartillos de cebada.—En id. á la Subida de la Fuente, una fanega, de tercera id., en venta 340 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—En id. á S. Roque, 8 celemines, de tercera id., en venta 150 rs., y en renta uno y medio celemin de trigo, y uno y medio de cebada.—En id. á Val de Martín, 9 celemines, de segunda id., en venta 330 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—En id. al camino de Valladolid, 7 celemines, de primera id., en venta 380 rs., y en renta 3 y medio celemines de trigo y 3 y medio de cebada.—En id. camino de id., una fanega, de tercera id., en venta 330 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—Otra en id. á Bodeguin, de 6 celemines, de segunda calidad, en venta 300 rs., y en renta 2 y medio celemines de trigo y 2 y medio de cebada.—Otra en id. á Cabezas, de 4 celemines, de tercera id., en venta 50 rs., y en renta 2 cuartillos de trigo y 2 de cebada.—Un solar en la plaza de dicho pueblo de Villalvilla, en 450 rs.